

LIBRERÍA VALLIER

C/. Salamanca, 20- bajo
46005 Valencia
Tel. 96 334 21 36

60.-€

R. 402.771

B5/51824
2



W. B. / ma

R. 402.771

UNIVERSITAT

P. 51824



✠
LETARGO,
MEJORIA,
VERDADERO, JUICIOSO
TESTAMENTO,
Y REPARTIMIENTO
DE LOS BIENES.
DE DON DIEGO
DE TORRES.

LO ESCRIVIERON, Y SACAN A LUZ
*dos Discipulos suyos, asistentes, y Practi-
cantes en su enfermedad.*

CON LICENCIA: En Madrid, por Antonio Marin.
*Se ballará en su casa en la Calle de Jesus Maria, frente
de la Porteria de la Merced Calzada; y en la Libreria
de Juan de Moya, frente de las Gradass de San Felipe
el Real.*

✠

LETARGO,
MEJORIA,
VERDADERO, JUICIOSO
TESTAMENTO,
Y REPARTIMIENTO
DE LOS BIENES.
DE DON DIEGO
DE TORRES.

LO ESCRIVIERON, Y SACAN A LUZ
*dos Discipulos suyos, asistentes, y Practi-
cantes en su enfermedad.*

CON LICENCIA: En Madrid, por Antonio Marin.
*Se ballará en su casa en la Calle de Jesus Maria, frente
de la Porteria de la Merced Calzada; y en la Libreria
de Juan de Moya, frente de las Gradass de San Felipe
el Real.*

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

PHYSICS DEPARTMENT

5712 S. UNIVERSITY AVE.

CHICAGO, ILL. 60637

TEL. 733-7331

1950

PHYSICS DEPARTMENT

5712 S. UNIVERSITY AVE.

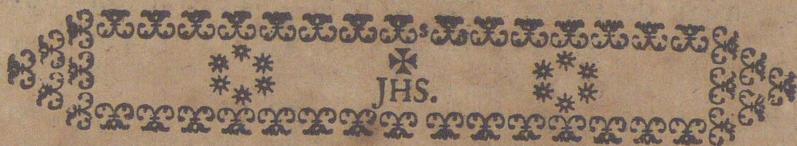
CHICAGO, ILL. 60637

TEL. 733-7331

1950

PHYSICS DEPARTMENT

5712 S. UNIVERSITY AVE.

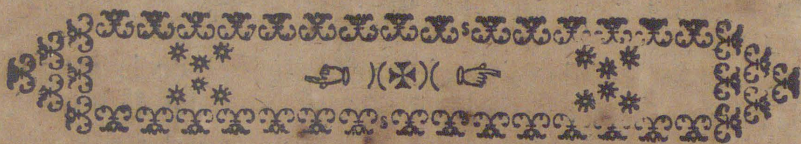


UANDO Zozobran los alientos en las borrascas de un letargo , passan como piedades los garrotes ; si se calman las vidas en las falsas serenidades de una modorra , se buscan como alivio las violencias ; lo horroroso de un cauterio , lo cruel de una fajadura , y lo impio de una cantarida , es aconsejado bien de la consideracion de tanto mal : en tales afectos , la docta advertencia de los Phisicos , persuade como medicinas los tormentos. Sayon piadoso , exercitè yo quantos martyrios estudiò la barbara obstinacion de los Galenos Dioclecianos , para cortar las gruessas mordazas que ligaron los sentidos del Maestro de mi alma , Torres : fundandose yà mis consuelos en la lastima de sus quexidos ; pues era tan sospechosa la quietud de su sueño , que en cada suspiro me affustaba la ultima agonìa. Sordo à los golpes , mudo à los tormentos , y cada- ver à los espiritus , yazia en funebre sossiego todo el bien mio ; y perdida del todo la esperanza , apelò mi pesadumbre à los lamentos. Subì à la cama , y acostando su rostro à mi pecho , llovieron los ojos pedazos del corazon ; y bañando con mis lagrimas sus mexillas , le repetì mil veces estas , ù otras expresiones de la lealtad de mi cariño : Ay honra de mi Patria , y de nuestra Nacion ! Malogrado joven ! Maestro mio ! Veneracion de la misma Ectica-Philosophia , que presto te nos hurta nuestra propria desgracia ! Quien tuviera las vidas de todos para hacerse inmortal à la naturaleza , yà que tu te lografte el

renombre de eterno ; por tu bellissima condicion ! Po-
 brecito de mi alma , agradable mio , mi Torres , buelve,
 buelve , y veate nuestra Patria fertilizar con tus frutos sus
 Escuelas. Estos , como delirios , estaba prorrumpiendo
 mi dolor , quando me apartaron de su rostro unos repen-
 tinos porrazos , que oï à la puerta. Sali impaciente , y
 al mismo tiempo otro Licenciado , que en la pieza inme-
 diata estaba pagandose de los sueños perdidos de las no-
 ches passadas ; y apenas abrimos , quando diò de hozicos
 con nosotros un Mozo , entre Sacristan , y Harriero : y
 adelantandose à responder , antes que le preguntassemos
 quien era , nos dixo : El Doctor Virote , Bachillèr en cer-
 ro , Licenciado en pelota , Maestro en camisa , Chiclan en
 Leyes , Relaxado en Canones , Capòn in utroque , gra-
 duado en todos colores , como gargajo en Sastre , que le
 costò su dinero la borla , y estudiò en las Escuelas de sus
 sueños el methodo de curar Letargos , porque padece
 continua enfermedad de modorro ; compadecido del ac-
 cidente de Torres , le embia por mi la salud en estas can-
 taridas , y tengan V.mds. fee , que inmediatamente que
 se apliquen , ha de brincar ; y si à estas no buelve , no ay
 que esperar en verle , hasta que nos juntèmos todos. A la
 voz de aquella medrosa , y nunca oïda turba , y sin aguar-
 dar gracias , las afusò , dexandonos tan suspensos , como
 agradecidos. Nosotros , pues , sin esperar à otras Juntas ,
 porque en la dilacion perdiamos la esperanza , haciendo-
 nos cargo , que nos le entregaron defahuciado , y siguien-
 do la practica de los Idiotas , y el rafràn de *à Torres muer-
 to gran cantarida* , alzando la ropa , le plantamos dos par-
 chazos , que son admirable polvo para engordar las pan-
 torrillas ; ò fuesse con la eficacia del remedio , (ò lo que
 es mas) piedad de Dios , que le quiso prestar su cabal re-
 cuerdo , y bolverle à la vida para mejor disposicion de
 su

5
fu alma , à poco rato nos diò estas señales de su mejo-
ría.

Meciendose la cabeza à los repujones de la congo-
ja , desgreñado à cachetes el cabello , puñadas de borra à
una parte , araños de gueejas à otra , y mal repartidos
los mogicones de cerdas , y pelote cabeza , adivinanza
entre espin , y borrego , herizo , y escuerzo , afianzando
los puños en la cama , derribadas las facciones , molido el
rostro , los humores en conferencia , la respiracion en te-
nuta , el martyrio en possession ; y en fin , pleyteando el
espíritu à humanidad partida , con las molestas zozobras
del afecto , bolvió el moribundo enfermo , y empujando
à dos suspiros , para que le dexassen passar las delicadezes
de su voz , nos dixo : Ay amados Discipulos de mi alma !
Aora solo es quando conozco en el juicio libres los talen-
tos ; y pues ya (gloria à Dios) me hallo mejorado de dis-
curso , y con este conozco los errores de una ultima dis-
posicion , que segun su desvanecimiento , solo pudo ser
hecha en tiempo del primer delirio , sea la primera dili-
gencia revocarla , pues segun los gravámenes que en la
herencia fingida , ò delirante quedaban , ninguna la acep-
taria , pues despues de mi muerte se mantendria con los
ecos de injuria ; y pues de semejantes atentados me per-
mite la ocasion encontrar el atajo , no quiero desperdiciar
tan fugitivos momentos : y así , llamadme un Escrivano ;
que ya que mis bienes son pocos , los quiero dexar bien
repartidos. Nosotros , que jamàs fuimos perezosos à su
voz , llamamos un vecino Secretario ; y enterado de la
voluntad del Paciente , exercitò su oficio al pie de la le-
tra , en esta forma.



TESTAMENTO.

IN DEI N O M I N E , A M E N. Sepase, que yo Don Diego de Torres, vecino de la Ciudad de Salamanca, Cathedratico de Prima de Astrologia de aquella Universidad, que piadosa Madre, como el Alva al Sol, me previno por mantillas sus antiguas losas, libre de aquel indigno afecto, à quien bautizò, con el nombre de Letargo, en la Pila del Mediquismo, el cura montes, Hypocrates, y confirmaron los demàs Sacristanes de su Secta: Estando en mi sano juicio, y conociendo que otorguè yo Testamento ante N. à tiempo que las locuras del delirio usurpaba el uso racional à las potencias, le anulo, y revoco, dando solo entero valor, y credito al que aora hiciere, para descanso de mi conciencia; y poniendolo por efecto, en la mejor forma que mas aya lugar en derecho, ordeno, y mando.

Primeramente, revoco la manda de mi Alma, y cuerpo, por no poder disponer de ellos, porque el Alma no es mia, que es de Dios; y mandar à Dios, tiene muchos visos de llaneza: El cuerpo, desde que se empezò à formar, es herencia del podre; y hacer à la tierra obsequio de lo que no es proprio, es escusado plato, quando ella lo harà de mi, para golosina de sus gusanos.

Item mando, porque no puede alcanzar lo corto de mis caudales à la mas diminuta linea de los Sufragios, no negandome à lo piadoso de las Obras, (empleo que

que siempre mantuve en vida, y guardarè hasta la muerte) quiero despues de ella, que solo se me diga la Missa de cuerpo presente; que asì libro à los Monigotes del *Verba mea*, de andar à la quarta; y confio en Dios, que supla del Thesoro de su Iglesia las que faltassen, para el alivio de mis penas.

Item mando, que carguen con el asco de mi cadaver los quatro principales hermanos apologeticos, cofrades de la embidia; es à saber: *Martin con su Rocin*; el *Doctor Virote*; el *Licenciado Brandalagas*; y el *Parscelfo*. Y por quanto este (en consideracion de sus años, y achaques) puede estàr, quando yo puedo morir, tan cuertero, como yo: Mando, que supla el quarto pueito su hijo, que pues le ayudò à deshonrarme, ferà satisfacciòn à Dios, y à mi, que le ayude en la ultima honra, que espero de uno, y otro.

Item quiero, que en la parte anterior de la caja de mi asqueroso cadaver, en una targeta, pintada al fresco, se ponga este mote:

*Este Tumulo, que espanta,
Del Gran Piscator es Tumba:
Tente Peregrino, y zumba,
Passa, Passagero, y canta:
Sea tu recibida tanta,
Que silves hasta no mas;
Y si carcaxadas dàs,
Oy te permite el Teatro,
Que en cabeza de estos quatro,
Te rias de los demàs.*

En la parte posterior de dicha Tumba, se pondrà este otro:

*En aqueste Caja yace,
El que el tiempo que vivid,*

De ti, y de todos, se rió;
Riete tu : Vade in pace.

Y en la cima este:

Caminante, el vil desvelo
De tu vanidad destierra,
Pues que vès quan sin consuelo;
El que fue gusto del Cielo,
Tà es hediondez de la Tierra.

Item, es mi voluntad, que el demàs resto de anónimos, V: g. *Benecerta, Don Geronimo el de las Monjas, el Gacetero*, y toda la confusion de Renacuajos, Pigmèos, que con broqueles de malas hojas, y estoques de paja, tapan-dose los hozicos, quisieron hacerme guerra, quando mas dormido; à estos se les vista de colorado, con cascaveles, y que vayan baylando delante del cuerpo, à cara descubierta; que muerto yo, bien puede sacar todo avechucho la cabeza: y esta Mogiganga sirva de musica en mi Entierro.

Item, suplico à la señora *Dama curiosa, y al Reverendo Feyjod*, que asistan de llorones detrás del Acompañamiento; la Señora con su ofrenda, y no lleve candelitas, porque no parezca bruja, que así me pagará parte de las Ofrendas, y obsequios que hice à todas las de su sexo; y el Padre Feyjod lleve el Sombrero del Fundador, y procure ir bien encubierto, porque no le apedreen Musicos, y Phisicos.

Item, porque à mi Impressor, y Librero no es necesario mandarles vestir de Plañidores, que ellos me llorarán sin que yo se lo mande, es mi voluntad, que no se les efforve ir en el Acompañamiento, y en el lugar que quisieren. Y tambien mando, que ninguno llevè hachas, velas, ni candelas, sino que echando por la otra cera, solo
 me

9
me alumbren los Pegotes que intentaron apagar mis lucimientos en vida.

Item, mando, que en el podridero que se aya de vaciar el ultimo estiércol de mi hediondez, (que será en el Ossario mas ocioso, porque no gusto que me entierren de priessa) en la losa que sirva de tapón al hueco, se ponga el epitafio que à este fin ha dias tiene hecho mi Discipulo Don Zenon de Aznar; y para que conste qual es, lo pongo aqui, que es del tenor siguiente:

*Aquí huelga, ò tunante! un Escritor,
Que en poquissimas hojas supo dàr
Noticias de los Orbes, à pesar
De todo Malandrín murmurador;
Este es, ò Passagero! el Piscator
De España, su primero luminar;
Que discreto ha sabido eternizar,
Con la luz de los Cielos su esplendor:
Aunque descansa muerto, sin morir,
(Pues no se llama muerte el renacer)
Pisalo, que no se ha de rebullir:
Lo puedes descubrir, hablar, y ver;
Pero guardate, amigo, de escribir,
Porque ha de incorporarse à responder;*

Por quanto agonizo sin hacer sacramentos; aviendo recibido los que me manda mi Madre la Santa Iglesia; digo: Que creo, y venero todo lo que me tiene revelado à pies juntillas, sin que me estorve ser hombre blanco para morir con la Fè del Carbonero; y en muestras de la quietud con que me voy, sin que se presume rencor en mi buena, y ultima voluntad, perdono; y yà que estiro la pierna, echo mi bendicion à todos mis enemigos, (aun-
que

que nunca los aya tenido , porque siempre he dormido à sueño fuelto) ni jamàs me causaron desvelo ; porque de los nocturnos , y anonimos , me quedè à buenas noches , acostandome temprano , y de los claros me despavilo à todas luces.

No puedo decir , que ni me deben , ni debo ; pues aunque tomo , no doy , ni presto , por no andar en daires , y tomares , y perder con el dinero el amigo , nada me deben los que se hicieron cargo de mis creditos ; pues nadie me la hizo , que no me la pagasse ; y assi , no andarán mis herederos en demandas , ni respuestas con mis deudores. Aunque nada temo , debo mucho ; pero no hago concurso , aunque me he purgado ; y assi mando , se paguen todas mis deudas por plazos señallados , al principio del mes de cada uno , del producto de mis Kalendarios , que dexo escritos hasta el año de 1734. inclusivè , à ruegos de malos Medicos , y saltos de buenos Caminantes : Y suplico à los Impressores , que hasta aora me pintaron muy al vivo , me estampen en adelante muerto , porque à costa de la mortificacion , de que les dèn en rostro mis memorias , se metan en prensa las malas voluntades ; y compungidos me encomienden à Dios , los que antes me daban al diàblo.

Item , por quanto es bien acordado dár à cada uno lo que le toca , mando mi Vandurria , que no es mala Guitarra para una noche de Toros , con dos Synfonias , que se glossarán en su cabeza (quando lo fea de su casa) à Juan de Corominas , Asserrador de Tripas , Uròn de Solfas , primer Violin de Concordia , entre Parroquia , y Universidad , segundo Chiflo del Colegio del Cuero , y tercer Pito de la Academia de los flatos. Mas , de mis Obras las Poesias , y en especial las Lyras del Gato , para que arrañe las cuerdas del

Rabèl , à compàs de fus comaticos difones. Tambien le dexàra mi cavallo tan entero , como està , si no huviera tantos con quien partir , para que pareciera Mufico de mas monta en las Fiestas de Cabrerizos , y Texares ; pero se contentarà con la cola , que no es mala floja para su arco ; y la remanente , se dividirà en partes , unas viriles , y otras hereditarias , haciendo quartos sus miembros , para que los demàs tomen lo que les cupiere.

Item , mando al Doçtor Virote , Licenciado Zoquete , una hastilla de las tablas de Argolio , que hice rajas con mi compàs en los calculos del Letargo , para que sirva de cuña à su mollera ; y cerrado de cascòs , como pie de muleto , haga en adelante mejor juicio de aprobados meritos en Astrologicos computos , dando , como es justo , al tenor de la distributiba , con proporcion Arithmetica , ò Geometrica , el voto que no tiene de justicia , y solo se le debe de gracia , por la de un buleto , que obtuvo en derecho.

Item , le mando , en pago de las cantaridas , ò pegote de pez griega , con que el señor Corominas despierta las modorras de sus Violines , para adormecer los sentidos de su Amo , y tocayo , una caja de parches de Tacamaca , con que se tocaba mi Abuela , que Dios aya , unico preservativo à sus xaquecas ; y en reconocimiento de las enfermas congeturas , y sanas presumpciones del generico accidente de mis Obras , un especifico de palabras , sobre el interrogante Problema : *Quid est homo?* Que es argumento sin question , para ajar presu-
midos.

Item , de mi cavallo le dexo la panza , que bien curada , podrà servirle de indulgencia , y ahorro de pergamino en la traduccion de las Basílicas ; y le encargo ,
por

por lo mucho que deseo su aplicacion, y aumentos, tenga en su memoria mi *Viage Fantastico*, pues no sabe por donde ira, y puede ser que lo lleve su fantasia por estos mundos; y le aconsejo, no sea logrero en materias de usuras, que es mucha civilidad, quando pueda sacar mas fruto de los naturales.

Item, mando al Doctor Parscelfo, una tabla impresa, de los Difuntos que han despachado entre el, y su hijo, que es tan grande, como la que ponen en sus Sacristias, y Claustros los Padres de la Merced, nomina de los Cautivos de Argel, y Tunez, para que a la claridad de este espejo, miren sus fealdades, encomienden a Dios a los mal logrados, y restituyan el dinero de las curaciones; pues estos lo dieron por sanar, y no por morir.

Item, para defengano de los dolientes, para que fuesen llamados de oy en adelante, les mando a uno, y a otro, (que esta es manda, y demanda) una tablilla de Altar privilegiado, que heredè yo de un Sacristan amigo, donde dice: *Oy se saca Anima*, para que saquen uno, o mas traslados de ella, y las fixen en los cuerpos de los que pulsan, como señal cierta, de que a pocas visitas en aquel retablo saldrà el alma.

Item, les mando, pues son perdigueros de sales, y sulfures, las cuencas de mi cavallo, para que cada uno haga un salero, y buen provecho: Y ultimamente les mando de mis Obras los desprecios practicos, para que hagan mas aprecio de los especulativos.

Item, por quanto los Libros Chemicos no son bienes que se han de mandar, sino males de que se debe huir; es mi voluntad, que los tres tomos del *Theatro Chimico* (Jesus mil veces! arredo vayas demonio, que iba a decir *Critico*) se quemèn; y esta diligencia sea luego, y ante mi, que no quiero morir con esse escrupulo.

Item,

Item, revoco, y desmando la donacion de los cien ducados, que hice *mortis causa*, al Doctor Martinez, quando me tenia fuera de juicio el Letargo; pues aunque no me pesa de lo hecho, ni tengo esperanzas de sobrevivirle, ni menos de escapar de sus uñas, oy que estoy en mi sano, y entero juicio, conozco, que *nadie dà lo que no tiene*; y aora le mando muy poco, porque yà en vida le dexè bien puesto: solo le doy mis Posdatas, y le encargo, que las estime mucho.

Item, le mando una linterna, y un candil de garavato, con cuya luz rondaba yo todos los fenomenos, que le tienen tan deslumbrado, para que saque à lucir el Tratadito que està escribiendo à obscuras contra los influxos, negando su poder à las Estrellas, quando està Mercurio impaciente, porque los Chimicos gastan su calor natural, introduciendose con artificio en su jurisdiccion.

Item, mando al Reverendo Padre Feyjoò, la culta latin, y parla (que tengo suelta) del gran Quevedo, que no sin mysteiio entresaque de sus chistosos gracejos, para, y quando ande la noria de locutorios, arcaduzeando rimbombos, con mas gualdrapa que mula de Monge; encumbrado su ingenio, eleve otra Torre de Babel, dando en que entender à mas de setenta y dos Interpretes. De mis Obras le mando la Cathedra de Morir, para que en ella vea lo que debe practicar.

Item, mando à mi criado Pedro de Frades, por su limpieza, y buenos servicios, se le paguen los salarios atrassados; y le señalò racion por toda su vida, en la Porteria de un Convento; y por finca, la ortera en que trata nieve en el Verano: Mas, unos botines de Corte, unas calzas de montar, y unas alforjas de caminante, que se me escurrieron de la mula en los Campos de Baraona: la

mas

mas la Censurá del Conde Maurepas, cuyas partes hizo en esta Corte, y su Papel en la Librería de Monge. Y porque no tengo cama que dexarle, por dormir en ella alquilada quanto tiempo ha que me echo en mullido, mando, que le den una buena manta los Lanudos del Hospital, y de mis Obras, el Correo del otro Mundo, como à Volante de este; que llevará una carta al Medico mas remoto de la mas cercana Academia, por solo el porte de que haga una sangria à su pellejo.

Item, al tiple de fauzes, baxo de narizes, tenor de partes, y contrato de todo Capòn, con voz en Capilla, y voto en el Claustro Parroquial de Salamanca, y su Tierra, que clueco de trinados, y gorgeos, ha salido à cacarear entre las demás gallinas al Corral *del Gallo Español*, para que pueda parecer como hombre, y sin vergüenza en todas partes, le mando los vigotes del Gran Visir, que heredè de los triunfos de mi tatarabuelo, que muchos se pelàran las barbas, si los vieran al ojo, y con ellos podrá cantar Villancicos en presencia del mismo Barba-Roxa; y si estuviessen apollillados, en su defecto le mando las barbas de un zorro macho con que sacuda el polvo à sus narizes, de mis Obras una Posthuma, sobre la pregunta que hizo Sanchez à la Academia de Paris, y de mi cavallo las waynas.

Item, mando al Autor de Martin con su Rocin, ordinario de obras, porque lleva los machos muy descargados de conceptos; porque es hombre que teme, y no paga la espada de los gavilanes nuevos, que sabe reñir por si sola, y nadie le cagarà la contera, y un par de recetas de encaro, que le purgen la perezosa flema de su miedo, de mis obras, la Modinga del Pronostico de este año, y de mi cavallo el pellejo para fuelas, que enseñará agradecido siempre que la juegue de soleta.

Item,

Item , por quanto falta la circunstancia de Alvaceas, quiero que lō sean quatro Colegiales , que es la gente de mas cumplimientos , y buscaràn el mas pronto de su obligacion en mi voluntad , con la protesta de no gastar ceremonias ; solo se les permite el uso de mi Montante , por si acafo los maldicientes , viendose libres del rebès de mi pluma , tirassen tajos à mi mortandad , dèn à cada uno su carta de pago ; no les encargo el cobro de mi fama, que yà se hizo mortal ; y como el mas fixo remante de mis bienes, instituyo en ella por legitimos herederos à mis dos amados hijos Perico , y Sancho : Esta es mi voluntad, la que quiero solo tenga fuerza , revocando , como desde luego revoco , otros qualesquiera Testamentos , anteriores , ò posteriores , los que desde luego doy por nulos, y de ningun valor , ni efecto , &c.

Aqui llegaba nuestro amado Maestro , quando la fatiga de sus discursos , le incitaba à el apetecido descanso : entregadas al sueño sus potencias , se ahogaron en su fantasia mas de quatro Legados de gusto , que fueran imàn de las voluntades ; y nosotros que fuymos testigos de vista de esta su ultima , nos pareció sacarla à todas luces , porque su verdadero contenido fuesse destierro de imaginados errores.

F I N.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



